



RESOLUCION N° **0167** DE 23 MAR. 2021

"Por la cual se modifican parcialmente las Resoluciones No.0030 del 02 de febrero de 2021 y No.0032 del 04 de febrero de 2021"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante Acuerdo 035 de 2005, Estatuto General de la Universidad, emanado del Consejo Superior, en su artículo 25, literal c) y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No.0030 del 02 de febrero de 2021, se vinculó a la profesora: **ERIKA LILIANA CRÚZ VELASQUEZ**, como Docentes Ocasionales, a partir del 03 de febrero y hasta el 10 de julio de 2021.

Mediante Resolución No.0032 del 04 de febrero de 2021, se vinculó a la profesora: **CLAUDIA LILIANA SIERRA CASALLAS**, como Docente Ocasional, a partir del 04 de febrero y hasta el 10 de julio de 2021.

Mediante formatos para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU del 02 y 03 de marzo de 2021, suscritos por el Director de Departamento de Psicopedagogía: David Andrés Rubio Gaviria, la Decana de la Facultad de Educación: Sandra Marcela Durán Chiappe y el Vicerrector Académico: John Harold Córdoba Aldana, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica de las Docentes: **ERIKA LILIANA CRÚZ VELASQUEZ** y **CLAUDIA LILIANA SIERRA CASALLAS**, quienes asumieron otros espacios académicos.

El Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden a solicitar la modificación de la carga académica de las precitadas Docentes, mediante solicitud No.041 del 15 de marzo de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el Artículo 2º de la Resolución No.0030 del 02 de febrero de 2021, en el sentido de aumentar la carga académica de una Docente Ocasional, a partir del 15 de marzo y hasta el 10 de julio de 2021, quedando como se relaciona a continuación:

Dependencia	Cédula	Apellidos y Nombres	Categoría	Centro de costos	Horas por proyecto curricular	Total horas semanales
Departamento de Psicopedagogía	52811964	CRÚZ VELASQUEZ ERIKA LILIANA	Asistente	50203	40	40

ARTÍCULO 2º. Modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución No.0032 del 04 de febrero de 2021, en el sentido de aumentar la carga académica de una Docente Ocasional, a partir del 15 de marzo y hasta el 10 de julio de 2021, quedando como se relaciona a continuación:

Dependencia	Cédula	Apellidos y Nombres	Categoría	Centro de costos	Horas por proyecto curricular	Total horas semanales
Departamento de Psicopedagogía	52231574	SIERRA CASALLAS CLAUDIA LILIANA	Auxiliar	50203	28	40
				50209	12	

ARTÍCULO 3º. Las demás partes de las Resoluciones No.0030 del 02 de febrero de 2021 y No.0032 del 04 de febrero de 2021, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 4º. El gasto que ocasione la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.02 del 12 de enero de 2021.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 23 MAR. 2021

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ

Rector
V.B. CORREO ELECTRÓNICO

Aprobó: John Harold Córdoba Aldana - VAC/4
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE
Elaboró: Yineith Paola Hernández - SPE